

Banco Azul de El Salvador, S. A.

Estados Financieros (auditados) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Banco Azul de El Salvador, S. A.

Balance general

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

| | Notas | 2021 | 2020 |
|--|--------|------------------------|--------------|
| Activo | | | |
| Activos de Intermediación | | | |
| Caja y Bancos | | \$ 67,017.5 | \$ 94,827.6 |
| Inversiones financieras, netas | 3 | 93,212.1 | 59,367.4 |
| Cartera de préstamos, | | | |
| neta de reserva de saneamiento | 4 y 5 | 389,104.8 | 360,686.0 |
| | | 549,334.4 | 514,881.0 |
| Otros activos | | | |
| Bienes recibidos en pago, neto | 6 | 752.4 | 1,788.8 |
| Diversos, netos de amortización | | 20,287.0 | 18,288.1 |
| | | 21,039.4 | 20,076.9 |
| Activo Fijo | | | |
| Bienes inmuebles, muebles y otros, | | | |
| neto de depreciación acumulada | | 1,645.4 | 1,820.7 |
| | | | |
| Total activo | | \$ 572,019.2 | \$ 536,778.6 |
| Pasivo y patrimonio | | | |
| Pasivos de intermediación | | | |
| Depósitos de clientes | 7 | \$ 376,392.2 | \$ 353,546.9 |
| Préstamos del Banco de Desarrollo | | | |
| de la República El Salvador | 5 y 8 | 59,790.5 | 53,356.9 |
| Préstamos de otros bancos | 5 y 9 | 20,335.2 | 15,372.5 |
| Reportos y otras obligaciones bursátiles | 10 | 5,640.0 | - |
| Títulos de emisión propias | 5 y 11 | 47,175.4 | 56,836.6 |
| Diversos | | 1,139.7 | 1,838.8 |
| | | 510,473.0 | 480,951.7 |
| Otros pasivos | | | |
| Cuentas por pagar | | 4,387.0 | 1,145.2 |
| Provisiones | | 293.3 | 157.5 |
| Diversos | | 381.3 | 163.5 |
| | | 5,061.6 | 1,466.2 |
| Total Pasivo | | 515,534.6 | 482,417.9 |
| Patrimonio | | | |
| Capital social pagado | | 80,000.0 | 80,000.0 |
| Reservas de capital, resultados acumulados | | 30,000.0 | 30,000.0 |
| y patrimonio no ganado | | (23,515.4) | (25,639.3) |
| Total patrimonio | | 56,484.6 | 54,360.7 |
| Total pasivo y patrimonio | | \$ 572,019.2 | \$ 536,778.6 |
| , ban | | - 3,2,313.2 | - 550,770.0 |

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros interinos

Carlos Enrique Araujo Eserski Fernando Alfredo de la Cruz Pacas Díaz Raúl Álvarez Belismelis Luis Rolando Álvarez Prunera
Director Presidente Director Viceoresidente Director Director

Óscar Armando Rodríguez Marta Evelyn Arévalo de Rivera Pedro José Geoffroy Carletti

Banco Azul de El Salvador, S. A.

Estado de resultados Por los periodos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

| | Notas | 2021 | 2020 |
|--|-------|-------------|-------------|
| Ingresos de operación | | | |
| Intereses de préstamos | | \$ 34,935.0 | \$ 34,535.7 |
| Comisiones y otros ingresos de préstamos | | 3,321.7 | 2,672.7 |
| Intereses de inversiones | | 6,317.3 | 3,505.6 |
| Utilidad en venta de títulos valores | | 565.6 | - |
| Reportos y operaciones bursátiles | | 1.6 | 2.1 |
| Intereses sobre depósitos | | 496.0 | 577.5 |
| Operaciones en moneda extranjera | | 0.3 | - |
| Otros servicios y contingencias | | 1,293.1 | 899.8 |
| | | 46,930.6 | 42,193.4 |
| Menos costos de operación | | | |
| Intereses y otros costos de depósitos | | 13,239.7 | 12,473.2 |
| Intereses sobre préstamos | | 4,385.6 | 4,380.1 |
| Intereses sobre emisión de obligaciones | | 2,656.1 | 2,896.7 |
| Otros servicios y contingencias | | 1,901.9 | 1,271.3 |
| | | 22,183.3 | 21,021.3 |
| Reserva de saneamiento | 4 | 3,669.1 | 2,541.8 |
| | | 25,852.4 | 23,563.1 |
| Utilidad antes de gastos | | 21,078.2 | 18,630.3 |
| Gastos de operación | 13 | | |
| De funcionarios y empleados | | 8,641.5 | 8,205.3 |
| Generales | | 8,553.6 | 8,218.5 |
| Depreciaciones y amortizaciones | | 2,056.4 | 2,137.9 |
| | | 19,251.5 | 18,561.7 |
| Utilidad de operación | | 1,826.7 | 68.6 |
| Otros ingresos y gastos, netos | | 421.6 | 1,029.8 |
| Utilidad Antes de Impuestos | | 2,248.3 | 1,098.4 |
| Plan de Seguridad Ciudadana de Grandes | | | |
| Contribuyentes | | - | 82.0 |
| Impuesto Sobre la Renta | | 124.5 | |
| Utilidad neta | | \$ 2,123.8 | \$ 1,016.4 |

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros interinos

Carlos Enrique Araujo Eserski Fernando Alfredo de la Cruz Pacas Díaz Raúl Álvarez Belismelis Luis Rolando Álvarez Prunera
Director Presidente Director Uicepresidente Director Director

Óscar Armando Rodríguez Marta Evelyn Arévalo de Rivera Pedro José Geoffroy Carletti

Banco Azul de El Salvador, S. A.

Estado de flujos de efectivo Por los periodos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

| Notas | | 2021 | | 2020 |
|-------|----|--------------|---|--|
| | | | | |
| | \$ | 2,123.8 | \$ | 1,016.4 |
| | | | | |
| | | | | |
| | | 3,669.1 | | 2,541.8 |
| | | 2,106.8 | | 2,193.5 |
| | | 3,741.5 | | (4,282.3) |
| | | 98.0 | | 21.6 |
| | | (34,792.9) | | (19,658.4) |
| | | | | 192.1 |
| | | 22,747.5 | | 44,925.5 |
| | _ | 2,901.4 | _ | 385.7 |
| | | (1,123.5) | | 27,335.9 |
| | | | | |
| | | (33,844.7) | | (39,231.3) |
| | | (217.0) | | (840.7) |
| | | - | _ | 0.3 |
| | | | | |
| | _ | (34,061.7) | _ | (40,071.7) |
| | | 11.396.3 | | 9,645.8 |
| 10 | | | | (3,000.0) |
| | | -,- | | (-,, |
| | | (9,661.2) | | 19,353.9 |
| | _ | (-,, | | |
| | _ | 7,375.1 | _ | 25,999.7 |
| | | (27,810.1) | | 13,263.9 |
| | | 94,827.6 | | 81,563.7 |
| | - | 67,017.5 | Ś | 94,827.6 |
| | | \$ | \$ 2,123.8 3,669.1 2,106.8 3,741.5 98.0 (34,792.9) (3,718.7) 22,747.5 2,901.4 (1,123.5) (33,844.7) (217.0) (34,061.7) 11,396.3 10 5,640.0 (9,661.2) 7,375.1 (27,810.1) | \$ 2,123.8 \$ 3,669.1 2,106.8 3,741.5 98.0 (34,792.9) (3,718.7) 22,747.5 2,901.4 (1,123.5) (33,844.7) (217.0) (34,061.7) 11,396.3 10 5,640.0 (9,661.2) 7,375.1 (27,810.1) |

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros interinos

Carlos Enrique Araujo Eserski Fernando Alfredo de la Cruz Pacas Díaz Raúl Álvarez Belismelis Luis Rolando Álvarez Prunera Director Presidente Director Unicepresidente Director Director

Óscar Armando Rodríguez Marta Evelyn Arévalo de Rivera Pedro José Geoffroy Carletti
Director Directora Director

| | Saldos al 31 de diciembre de 2019 | Aumento | Disminuciones | Saldos al 31 de diciembre de 2020 | Aumento | Disminuciones | Saldos al 31 de diciembre de 2021 |
|---------------------------------|---|---------|---------------|---|---------|---------------|---|
| Patrimonio | | | | | | | |
| Capital social pagado (1) | \$ 80,000.0 | | - | \$ 80,000.0 | - | - | \$ 80,000.0 |
| Reserva legal (Nota 13) | 7.5 | 109.8 | - | 117.3 | 224.9 | | 342.2 |
| Resultados acumulados (Nota 14) | (26,663.3) | 1,016.4 | (1,016.4) | (26,663.3) | 2,123.8 | (2,123.8) | (26,663.3) |
| | 53,344.2 | 1,126.2 | (1,016.4) | 53,454.0 | 2,348.7 | (2,123.8) | 53,678.9 |
| Patrimonio restringido | | | | | | | |
| Utilidad no distribuible | | 906.7 | | 906.7 | 1,899.0 | | 2,805.7 |
| | | 906.7 | | 906.7 | 1,899.0 | | 2,805.7 |
| Total patrimonio | \$ 53,344.2 | 2,032.9 | (1,016.4) | 54,360.7 | 4,247.7 | (2,123.8) | \$ 56,484.6 |
| Valor contable de las acciones | | | | | | | |
| (En dólares de los Estados | | | | | | | |
| Unidos de América) | \$ 0.67 | | | \$ 0.68 | | | \$ 0.71 |

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros interinos

| Carlos Enrique Araujo Eserski | | edo de la Cruz Pacas Díaz | Raúl Álvarez Belismelis | Luis Rolando Álvarez Prunera |
|------------------------------------|--|---------------------------|-------------------------|------------------------------|
| Director Presidente | | or Vicepresidente | Director | Director |
| Óscar Armando Rodríguez Marta Evel | | Marta Evelyn Arévalo de I | Rivera Pedro José | Geoffroy Carletti |

Banco Azul de El Salvador, S. A.

Notas a los estados financieros (auditados) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Nota 1. Operaciones

l de El Salvador, S. A. es una sociedad salvadoreña de naturaleza anónima de capital fijo El Banto Acut de la Falvaduot, 3. A. Es una sociedad salvadoriera de l'aduraleza antonina de deconscibilida el 23 de septiembre de 2013 que tiene por objeto principal dedicarse a todos los negocios bancarios y financieros permitidos por las leyes de la República de El Salvador. El Banco forma parte del conglomerado financiero, cuya sociedad controladora de finalidad exclusiva es Inversiones Financieras Grupo Azul, S.A. En sesión de Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, Número CD-22/2015, de

fecha 18 de junio de 2015, la referida entidad autorizó el inicio de operaciones de la sociedad Banco Azul de El Salvador, S.A. El Banco abrió las puertas al público el 20 de julio de 2015 Los estados financieros se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos de América.

ción, se presenta un resumen de las principales políticas contables:

2.1 Normas técnicas y principios de contabilidad

2.1 Normas técnicas y principios de contabilidad Los estados financieros adjuntos han sido preparados por el Banco con base a las normas contables emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero, las cuales continúan vigentes de acuerdo a lo establecido en Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero. Estas normas prevalecen cuando existe conflicto con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. Los Bancos utilizarán las NIIF en su opción más conservadora cuando la Superintendencia no se haya manifestado por alguna de las opciones permitidas; en el caso que la transacción u operación contable no se encuentre regulada deberá contabilizarse utilizando el marco conceptual de las referidas pormas. Las opiniciales diferencias ente las pormas also qui las NIIFs en presentan en la Norta 25. normas. Las principales diferencias entre las normas aplicadas y las NIIF se presentan en la Nota 25.

Los requerimientos de presentación de estados financieros y sus notas, así como el contenido divulgativo de los mismos, están establecidos por la NCB- 017 Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. El Banco publica sus estados financieros con base a la NCB-018 Normas para la Publicación de Estados Financieros de los Bancos, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

2.2 Políticas obligatorias

s políticas contables de obligatorio cumplimiento tratan sobre los temas siguientes:

- Reconocimiento de ingresos Préstamos e intereses vencidos
- Reservas de saneamiento de activos de riesgo
- Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar
- Inversiones accionarias
- Gastos pre operativos Activo fijo Activos extraordinarios
- k) Intereses y comisiones por pagar
 I) Transacciones en moneda extranjera
 m) Indemnizaciones y retiro voluntario
- Cargos por riesgos generales de la banca

La Ley de Integración Monetaria aprobada con fecha 30 de noviembre de 2000, establece que a partir de enero de 2001 el dólar de los Estados Unidos de América será moneda de curso legal y que todas las transacciones que se realicen en el sistema financiero se expresarán en dólares. Posteriormente, el 9

Las políticas sobre los temas antes relacionados se publican por la Superintendencia en los boletines y

transacciones que se realicen en el sistema hinanciero se expresaran en dolares. Posteriormente, el 9 de junio de 2021 fue aprobada la Ley BITCOIN, la cual entró en vigencia el 7 de septiembre de 2021, reconociendo el bitcoin como moneda de curso legal, irrestricto con poder liberatorio, ilimitado en cualquier transacción. Esto sin eprúlicio de la aplicación de la Ley de Integración Monetaria. El tipo de cambio entre el Bitcoin y el Dólar de los Estados Unidos de América lo establece libremente el mercado. Para fines contables se utiliza el Dólar como moneda de referencia.

Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros

uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia del Banco realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la revelación de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los ingresos y gastos por los períodos informados. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la gerencia a la fecha de los estados financieros, se modificaran con respecto a las actuales circunstancias. Jos estimados y supuestos, originales serjan adecualmente. respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serían adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios

Nota 3. Inversiones financieras y sus provisiones

Ster rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios, adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias, los cuales se detallan a

| | 2021 | | 2020 |
|---|------|----------|----------------|
| Títulos valores para negociación emitos | | | |
| por el Estado | \$ | 82,517.3 | \$ 57,394.3 |
| Títulos valores negociados en reportos | | 5,640.0 | - |
| Intereses provisionados | | 5,054.8 | 1,973.1 |
| Total | \$ | 93,212.1 | \$ 59,367.4 |

de 2021 y 2020, el Banco no mantiene provisión para valuación de inversiones

La tasa de rendimiento promedio de la cartera de las inversiones financieras al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es de 7.42% y 5.83%, respectivamente. La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo

intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

Nota 4. Préstamos y contingencia y sus provisiones Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco mantiene cartera de préstamos netas de reservas de

saneamiento por \$389,104.8 y \$360,686.0, respectivamente, de acuerdo al siguiente detalle

| Cartera Bruta | \$ 394,786.0 | \$ 366,256.6 |
|--------------------------------|-----------------|-----------------|
| Menos - Reserva de saneamiento | (5,681.2) | (5,570.6) |
| Cartera de riesgos neta | \$ 389,104.8 | \$ 360,686.0 |

das por un total de \$5,681.2 y \$5,570.6, respectiv

El movimiento registrado durante los períodos reportado en las cuentas de reservas de saneamiento se

| | 2021 | | 2020 | |
|-------------------------------|------|-----------|------|-----------|
| Saldos al inicio del periodo | \$ | 5,570.6 | \$ | 3,953.5 |
| Más - Constitución de reserva | | 3,760.0 | | 2,666.2 |
| Menos - Liberación de reserva | | (3,649.4) | | (1,049.1) |
| Total | \$ | 5,681.2 | \$ | 5,570.6 |

La tasa de rendimiento promedio de la cartera de préstamos al 31 de diciembre de 2021 es de 10.7% (10.6% en 2020)

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos como resultado durante el año ascienden a \$3,294.1 (\$387.4 en 2020)

Nota 5. Cartera pignorada

resume a continuación:

El Banco ha recibido préstamo del Banco de Desarrollo de la República El Salvador por \$60,000.0 (\$60,000.0 en 2020), los cuales están garantizados con créditos categoría "A", "A2" y "B", por un monto de \$77,730.6 (\$72,661.3 en 2020). Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de la cartera más interesse se de \$59,790.5 (\$53,356.9 en 2020).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Banco realizó una emisión de certificados de inversión colocados a través de la Bolsa de Valores, por \$ 46,506.2 (\$56,066.2 en 2020), e intereses acumulados de \$669.2 (\$770.4 en 2020) la cual hemos garantizado con créditos categoría "A" por un monto de \$10,600.4 (\$ 21,424.9 en 2020); el tramo 1 de dicha emisión vence el 23 de octubre de 2022, el tramo 2 de dicha

21,424.9 en 2020); el tramo 1 de dicha emision vence el 23 de octubre de 2022, el tramo 2 de dicha emisión vence el 14 de noviembre de 2022, el tramo 3 de dicha emisión vence el 6 de diciembre de 2022 y el tramo 4 de dicha emisión vence el 10 de agosto de 2023.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Banco ha recibido línea de crédito por parte de DEG - Deutsche Investitions Und Entwicklungsgesellschaft MHB, un crédito por \$12,500.0 (\$15,000.0 en 2020), destinado al financiamiento de créditos productivos con un saldo de principal más intereses de \$12,806.8 (\$15,372.5 en 2020), garantizado con créditos ategoría "A" por un monto de \$15,673.4 (\$18,730.3 a.2020) el suprespecie la facilita de suprespecie se de vinte de 2025. (\$18,770.3 en 2020), el cual vence el 15 de julio de 2026.







Banco Azul de El Salvador, S. A.

Estados Financieros (auditados) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Los créditos referidos constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante los acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos

Al 31 de diciembre de 2021 el Banco mantiene saldos por activos extraordinarios por valor de \$752.4 (\$1,788.8 en 2020).

El movimiento de activos extraordinarios, registrado durante el período reportado, se resume

| | Valor de los activos | | Valor de las reservas | | Valor neto de reservas | |
|-----------------------------------|-------------------------|-----------|--------------------------|---------|---------------------------|-----------|
| Saldos al 31 de diciembre de 2020 | | | | | | |
| Más - Adquisiciones | \$ | 1,856.1 | \$ | (67.3) | \$ | 1,788.8 |
| Menos: Retiros | | 356.8 | | (366.7) | | (9.9) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2021 | | (1,218.0) | | 191.5 | | (1,026.5) |
| | \$ | 994.9 | \$ | (242.5) | \$ | 752.4 |

Nota 7. Depósitos de clientes

embre de 2021 y 2020 la cartera de depósitos del Banco se detalla a continuación:

| | 2021 | 2020 | |
|------------------------------------|-----------------|-----------------|--|
| Depósitos del público | \$ 343,420.2 | \$ 302,375.6 | |
| Depósitos de otros bancos | 18,996.5 | 24,109.3 | |
| Depósitos de entidades estatales | 9,657.8 | 19,736.3 | |
| Depósitos restringidos e inactivos | 3,583.8 | 6,689.9 | |
| Intereses por pagar | 733.9 | 635.8 | |
| Total | \$ 376,392.2 | \$ 353,546.9 | |

Las diferentes clases de depósitos del banco son los siguientes:

| | | 2021 | | 2020 |
|-------------------------------|----------|-----------|----|-----------|
| Depósitos en cuenta corriente | \$ | 88,252.5 | \$ | 87,697.2 |
| Depósitos en cuenta de ahorro | | 34,662.4 | | 40,024.8 |
| Depósitos a plazo | | 252,743.3 | | 225,189.1 |
| Intereses por pagar | | 734.0 | | 635.8 |
| Total | \$ | 376,392.2 | \$ | 353,546.9 |
| lotal | <u>~</u> | 370,332.2 | = | 333,340.3 |

Tasa de costo promedio al 31 de diciembre de 2021 es de 3.6% (4.0% en 2020)

Costos de captación de depósitos, entre el saldo promedio de la cartera de depósitos

Nota 8. Préstamos del Banco de Desarrollo de la República El Salvador (BANDESAL)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Banco mantiene linea de crédito con el Banco de Desarrollo de la República El Salvador por \$60,000.0 (50,000.0 en 2020), destinados a financiamiento de proyectos de formación de capital y desarrollo, con un saldo de capital más intereses de \$59,790.5 (\$53,356.9 en 2020), a una tasa de interés anual que oscila entre el 5.24% y el 7.00% (entre 5.24% y el 7.0% en 2020), garantizados con créditos categorías "Al" y "A2" (categorías "A1" y "A2" en 2020). Estas obligaciones vencen entre el 26 de febrero de 2022 y el 12 de marzo de 2041.

Nota 9. Préstamos de otros bancos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las obligaciones por préstamos con bancos extranjeros corresponden a línea de crédito.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Banco ha recibido línea de crédito por parte de DEG - Deutsche Investitions Und Entwicklungsgesellschaft MHB, un crédito por \$12,500.0 (\$15,000.0 en 2020), destinado al financiamiento de créditos productivos con un saldo de principal más intereses de \$12,806.8 (\$15,372.5 en 2020), garantizado con créditos categoría "A" por un monto de \$15,673.4 (\$13,373.0 an 2020) el sur jungo el 315 de julio de 2026. (\$18,770.3 en 2020), el cual vence el 15 de julio de 2026.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Banco ha recibido línea de crédito por parte de Banco G&T Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Banco ha recibido linea de crédito por parte de Banco G&T Continental Guatemala, S.A., con domicilio en Guatemala, un crédito por 57,500.0 (\$0.0 en 2020), con un saldo de principal más intereses de \$7,528.4 (\$0.0 en 2020), garantizado con títulos valores emitidos por el Gobierno de El Salvador que consisten en Notas, Eurobonos y LETES, cuyo valor nominal asciende a \$83,001.2; el cual vence el 8 de diciembre de 2031.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no se registraron obligaciones por préstamos con bancos

Nota 10. Reportos y otras obligaciones bursátiles

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el banco cuenta con obligaciones por reportos y obligaciones bursátiles de breve plazo por \$5,640.0 (\$0.0 en 2020) que se han realizado por intermediación de casas corredoras.

Nota 11. Títulos de emisión propia

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los títulos valores emitidos con base al artículo 53 de la Ley de Bancos, para captar recursos del público son:

| Nombre de la emisión | Monto de la emisión | Fecha de emisión | Plazo | Saldo de capital | Saldo de intereses | Tasa de interés | Clase de garantía |
|-------------------------|------------------------------|--|--------|----------------------------|----------------------|--------------------|--------------------------------------|
| 2021 | | | | | | | |
| CIBANAZUL 2 | \$ 42,800.0 | 20 de febrero de 2020 y 12 de septiembre de 2019 | 6 años | \$ 39,240.0 | \$ 604.8 | 4.50% | Patrimonial |
| CIBANAZUL 1 Total | \$ 30,000.00 \$ 72,800.00 | 23 de octubre de 2017, 14 de noviembre de 2017, 6 de diciembre de 2017 y 10 de agosto de 2018 | 5 años | \$ 7,266.2 \$ 46,506.2 | \$ 64.4 \$ 669.2 | 5.98% y 6.15% | Créditos categoría "A" consumo |
| 2020 | | | | | | | |
| CIBANAZUL 2 | \$ 42,800.00 | 12 de septiembre de 2019 y 20 de febrero de 2020 | 6 años | \$ 42,800.00 | \$ 651.7 | 4.50% | Patrimonial |
| CIBANAZUL 1 Total | \$ 30,000.00 \$ 72,800.00 | 23 de octubre de 2017, 14 de noviembre de 2017, 6 de diciembre de 2017 y 10 de agosto de 2018 | 5 años | \$ 13,266.2 \$ 56,066.2 | \$ 118.7 \$ 770.4 | 5.98% y 6.15% | Créditos categoría "A" consumo |

Nota 12. Utilidad por acción

| re prese | | ·uucio:: | |
|----------|-------|----------|-------|
| | 2021 | | 2020 |
| \$ | 0.027 | \$ | 0.013 |
| | | 2021 | |

lerando la pérdida neta mostrada en el estado de resulta

Nota 13. Reserva legal

Con base al artículo 39 de la Lev de Bancos, el Banco debe separar de sus utilidades anuales el diez por ciento (10%) hasta alcanzar una suma igual al veinticinco por ciento (25%) del capital social pagado. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el importe separado de las utilidades para constituir reserva es de \$224.9 y 5109.8 respectivamente. El saldo de reserva legal al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$342.2 (\$117.3 en 2020), valor que representa el 0.427% en 2021 (0.147% en 2020) del capital social.

Nota 14. Utilidades distribuibles

conformidad al inciso primero del artículo 40 de la Ley de Bancos, los bancos deben retener de sus lidades, después de deducida la reserva legal una suma igual a los productos (ingresos) pendientes

Al 31 de diciembre 2021 las utilidades distribuibles son las siguientes:

| | 2021 | | 2020 | |
|---|------|------------------------|------|------------------------|
| Utilidad del ejercicio Menos: | \$ | 2,123.8 | \$ | 1,016.4 |
| Reserva legal | | (224.9) | | (109.8) |
| Utilidad del periodo neto de reserva legal | | 1,898.9 | | 906.6 |
| Menos rendimientos por cobrar: | | | | |
| Sobre depósitos | | (16.2) | | (27.9) |
| Sobre inversiones | | (5,054.8) | | (1,973.1) |
| Sobre préstamos | | (2,343.2) | | (6,084.6) |
| tilidad (Pérdida) disponible menos rendimiendots por cobrar (*) | \$ | (7,414.2) (5,515.3) | \$ | (8,085.6) (7,179.0) |

(*) Los rendimientos por cobrar superan las utilidades del periodo luego de reducir la reserva legal, en uencia, no hay utilidad distribuible para el año 2021 y 2020.

Nota 15. Impuesto sobre la renta

Las entidades constituidas en El Salvador pagan impuesto sobre la renta por los ingresos obtenidos en el país, conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta, contenida en el Decreto Legislativo №134 de fecha 18 de diciembre de 1991, en vigencia desde el día 1 de enero de 1992. Según Decreto Legislativo N° 957 y 958 de fecha 14 de diciembre 2011, publicados en Diario Oficial de fecha 15 de diciembre al n 957 y 958 de l'ectal 14 de dicientific 2011, publicados en bilario Orical de lectal 15 de dicientific a mismo año, se aprobaron reformas a la Ley de Impuesto sobre la Renta y al Código Tributario, respectivamente, con vigencia a partir del 1 de enero de 2012. Las reformas incrementan la tasa impositiva sobre las utilidades del 25% al 30%, excepto cuando las rentas gravadas son menores o giuales a ciento cincuenta mil dólares, en este caso mantienen la tasa del 25%. También señalan que las utilidades que se originan a partir del año 2011, están sujetas a una retención de impuestos sobre la renta del 5%, al momento de su distribución.

2020

Al 31 de diciembre de 2021, la provisión de impuesto sobre la renta se detalla a continuación:

| | 2021 | | 2020 | |
|-----------------------------------|------|--------|------|---|
| Impuesto sobre la renta corriente | \$ | 146.4 | | - |
| Impuesto sobre la renta diferido | | (21.9) | | - |
| Saldo al 31 de diciembre | \$ | 124.5 | | _ |

Nota 16. Gastos de operación

| Gastos de funcionarios y empleados: | \$ 5,877.7 | \$ | 5,756.5 |
|-------------------------------------|----------------|----|----------|
| Remuneraciones | 2,257.3 | | 2,081.7 |
| Prestaciones al personal | 132.4 | | 119.6 |
| Indeminizaciones al personal | 104.2 | | 86.6 |
| Gastos del directorio | 269.9 | | 160.9 |
| Otros gastos del personal | 8,641.5 | | 8,205.3 |
| | 8,553.6 | | 8,218.5 |
| Gastos generales | 2,056.4 | | 2,137.9 |
| Depreciaciones y amortizaciones | \$ 19,251.5 | \$ | 18,561.7 |
| Total | | _ | |

Nota 17. Indicadores relativos a la carga de recurso humano

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Banco ha mantenido un promedio de 455 y 400 empleados respectivamente. De ese número el 54% (53% en 2020) se dedican a los negocios del banco y el 46% (47% en 2020) es extractores de 1 (47% en 2020) es personal de apoyo.

Nota 18. Personas relacionadas y accionistas relevantes
Según la Ley de Bancos son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de
las acciones del Banco. Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del
cónyuge y parientes del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda
cuando tengan participación social en sociedades accionistas del Banco. Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por sei titulares de al menos el diez por ciento de las acciones del Banco. También son personas relacionadas los directores y gerentes del Banco, con participación en el otorgamiento de créditos

como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al cinco por ciento (5%) del capital pagado y reservas de capital de cada una de las entidades

El capital social y reservas de capital al 31 de diciembre de 2021 es de \$80,342.2 (\$80,117.3 en 2020). El total de créditos relacionados es de \$2,345.4 (\$2,347.3 en 2020) y representa el 2.91% (2.93% en 2020), del capital social y reservas de capital del Banco; dicho monto está distribuido en 84 (62 en Durante el período reportado el Banco cumplió con las disposiciones sobre créditos relacionados antes

Nota 20. Créditos a subsidiarias extranjeras

De conformidad al artículo 23 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en el extranjero, no puede exceder del cincuenta por ciento (50%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10%) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el fondo patrimonial del Banco era de \$56,517.8 (\$54,617.4 en

2020), el monto bruto de la cartera de préstamos de 5394,786.0 (§366,256.6 en 2020). Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no se tienen créditos otorgados a subsidiarias extranjeras.

Durante los períodos reportados el Banco el dio cumplimiento a las disposiciones sobre los créditos

Nota 21. Créditos a subsidiarias nacionales

De conformidad al artículo 24 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en El Salvador, no puede exceder del cincuenta por ciento (50%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10%) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos

parametros del otorgante.
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el fondo patrimonial del Banco era de \$56,517.8 (\$54,617.4 en 2020), el monto bruto de la cartera de préstamos de \$394,786.0 (\$366,256.6 en 2020).
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el banco no tiene subsidiarias, por consiguiente, no ha otorgado

Durante el período reportado el Banco cumplió con las disposiciones sobre créditos relacionados antes

Nota 22. Límites en la concesión de créditos

El artículo 197 de la Ley de Bancos establece que los bancos y sus subsidiarias no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25%) de su propio fondo patrimonial, a una misma persona o grupo de personas con vínculos nicos. También establece que el exceso del quince nor ciento (15%) en créditos, respecto de su económicos. También establece que el exceso del quince por ciento (15%) en créditos, respecto de su propio fondo patrimonial debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales de bancos locales o bancos extranjeros de primera línea.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se tienen créditos a una sola persona o grupo económico que excedan del veinticinco por ciento del fondo patrimonial del Banco.

Durante el período que terminó el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco cumplió con las

disposiciones del artículo 197 de la Ley de Bancos.

Nota 23. Contratos con personas relacionadas

De conformidad al artículo 208 de la Ley de Bancos, la Superintendencia del Sistema Financiero puede objetar la celebración de contratos entre un Banco y las personas relacionadas con éste. Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad accionaria del Banco en forma directa con la administración

Los contratos con personas relacionadas, se describen a continuación:

Los contratos con personas relacionadas, se describen a continuación:

1. Póliza de Seguro de todo Riesgo Bancario "BBB-1", con la sociedad Seguros Azul, S. A., el monto de cobertura de dicha póliza asciende \$83.3, y los valores aplicados al cierre son \$41.4.

2. Póliza de Responsabilidad Civil General, con la sociedad Seguros Azul, S. A., el monto de cobertura de dicha póliza asciende \$6.8, y los valores aplicados al cierre son \$3.4.

3. Póliza de Responsabilidad Civil Cibernética "REC-22", con la sociedad Seguros Azul, S. A., el monto de cobertura de dicha póliza asciende \$37.5, y los valores aplicados al cierre son \$18.6.

4. Póliza de Seguro de Medico Hospitalario "MH-329", con la sociedad Seguros Azul Vida, S. A, Seguros de Parsonas el monto total de la prima de dicha póliza asciende \$16.7 y los valores aplicados al cierre son \$2.4.

de Personas, el monto total de la prima de dicha póliza asciende \$160.7 y los valores aplicados al cierre

5. Póliza de Seguro de Vida "VC-38", con la sociedad Seguros Azul Vida, S. A. Seguros de Personas, el Poliza de Seguro de Vida "VC-38", con la sociedad Seguros Azul Vida, S. A, Seguros de Personas, el monto total de la prima de dicha póliza asciende \$33.2, y los valores aplicados al cierre son \$1.0.9.
 Póliza de Seguro Contra Terrorismo y Sabotaje "SE-4", con la sociedad Seguros Azul, S. A., el monto total de la prima de dicha póliza asciende \$11.1, y los valores aplicados al cierre son \$5.6.
 Póliza de Seguro de Automotores "AUI-6", con la sociedad Seguros Azul, S. A., el monto total de la prima de dicha póliza asciende \$ 0.6, los valores aplicados al cierre son \$0.4.
 Póliza de Seguro Contra Incendio "IN-2", con la sociedad Seguros Azul, S. A., el monto total de la prima de dicha póliza asciende \$ 16.1 (s. l. bust porta públicados al cierre son \$0.4.

prima de dicha póliza asciende \$ 16.1, los valores aplicados al cierre son \$7.6.

9. Contrato con Inversiones Financieras Grupo Azul, S.A. por arrendamiento de infraestructura tecnológica, plazo de sesenta meses, no renovables, contados a partir del día quince de enero del año

tecnologica, plazo de sesenta meses, no renovables, contados a partir del dia quince de enero del ano dos mil diecinueve, por un monto de 53,846.7, los valores aplicados en 2021 son \$1,210.4.

10. Contrato con Inversiones Financieras Grupo Azul, S.A. por arrendamiento de licenciamiento de Microsoft, plazo de treinta y seis meses, no renovables, contados a partir del dia veintinueve de julio del año dos mil veinte, por un monto de \$771.0, los valores aplicados en 2021 son \$287.0.

11. Contrato con Inversiones Financieras Grupo Azul, S.A. por gestión común o compartida, con plazo

indefinido, contados a partir del día uno de enero del año dos mil diecinueve, por un monto de \$555.4, los valores aplicados en 2021 son \$206.7. 12. Contrato con Inversiones Financieras Grupo Azul. S.A. por línea de crédito simple para capital de

Contrato con Inversiones Financieras Grupo Azul, S.A. por linea de crédito simple para capital de trabajo, plazo sesenta meses, contados a partir del día dieciocho de enero del año dos mil diecinueve, por un monto de \$3,660.0, los valores aplicados en 2021 son \$153.8.
 Contrato con Inversiones Financieras Grupo Azul, S.A. por línea de crédito simple para capital de trabajo, plazo ochenta y un meses, contados a partir del día veintinueve de septiembre del año dos mil veinte, por un monto de \$840.0, los valores aplicados en 2021 son \$59.4.

14. Contrato con Inversiones Financieras Grupo Azul, S. A. por línea de crédito simple para inversión a largo plazo, plazo de doce años, contados a partir del día veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno, por un monto de \$25.000.0, los valores aplicados en 2021 son \$180.8.

Durante los períodos que terminaron al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Superintendencia no objetó

Nota 24. Relaciones entre operaciones activas y pasivas en moneda extranjera

De acuerdo con el artículo 62 de la Ley de Bancos, la Superintendencia del Sistema Financiero determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los determinará las normas reterentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los bancos, con el fin de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables. Para cumplir con tal propósito, se ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos de moneda extranjera no podrá ser mayor del 10% del fondo patrimonial. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no posee operaciones activas y pasivas en moneda extranjera por lo que dio cumplimiento a la citada disposición al mantener una relación del 0.0% para

Nota 25. Requerimiento de fondo patrimonial o patrimonio neto

b. El 7.0% o más entre el fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos totales con terceros, incluyendo las contingentes.

c. El 100% o más entre el fondo patrimonial y el capital social pagado a que se refiere el artículo 36 de

2020

| Fondo patrimonial a activos ponderados | 13.8% | 13.5% |
|---|-------|-------|
| Fondo patrimonial a pasivos y contingencias | 11.0% | 11.3% |
| Fondo patrimonial a capital social pagado | 70.3% | 68.3% |

relación entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados a que se refiere el Artículo 41 de esta Ley, será por lo menos catorce punto cinco por ciento.

Según Acuerdo de la Superintendencia del Sistema Financiero de fecha 22 marzo de 2019, se autorizó a Banco Azul la disminución de este porcentaje del 14.5% al 13.0%.

Nota 26. Calificación de riesgo

El artículo 235 de la Ley de Bancos requiere que el banco publique la calificación de riesgo realizada por una calificadora de riesgo registrada en la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

| | 2021 | 2020 |
|-----------------------|-----------------|-----------------|
| Calificación otorgada | A- | A- |
| Perspectiva | Estable | Negativa |
| Fecha de referencia | Septiembre 2021 | Septiembre 2020 |
| Calificador de riesgo | Global Venture | Global Venture |
| | | |

La descripción de la calificación se detalla a continuación:

sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero esta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios de la entidad, en la industria a que pertenece, o en la economía. Los factores de protección son satisfactorios.

Nota 27. Información por segmentos

El banco se dedicará básicamente a prestar servicios bancarios.







Banco Azul de El Salvador, S. A.

Estados Financieros (auditados) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Nota 28. Sumario de diferencias significativas entre las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero La Administración del Banco ha establecido inicialmente las siguientes diferencias principales entre las

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero:

1. Las NIIE requieren que debe revelarse información acerca de los valores razonables de cada clase o

Las Min requiente que debe revenatse información acerca de los valores razonados de carácter financiero.
 La política contable del reconocimiento de intereses indica que no se calculan intereses sobre préstamos vencidos. La NIIF 39 requiere el reconocimiento contable de los intereses de todos los activos financieros. Las NIIF permiten el diferimiento de los gastos relacionados con las comisiones diferidas.

3. Las NIIF requieren que se registren estimaciones para el deterioro de los activos, en función de los flujos de efectivo futuros, relacionados con el activo, descontados a una tasa de interés apropiada

4. Las normas actuales requieren que las plusvalías sean amortizadas en un período de tres años utilizando el método de línea recta. La NIIF requiere la no amortización de los intangibles con vida útil

indefinida. El metodo de miea recua. La Mir requirer la no aniotización de los intangioles con Vida indefinida. Estos activos están sujetos a una evaluación anual del deterioro. 5. El Estado de cambios en el patrimonio neto debe mostrar, entre otras cosas, el resultado

período.

6. Las inversiones no se tienen registradas y valuadas de acuerdo con lo que establece la NIIF 9, la cual requiere que los activos financieros sean clasificados según se midan posteriormente a su costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral y al valor razonable con cambios en resultados, sobre las siguientes bases:

a) Modelo de negocio de la entidad.

h) Características de los fluios de efectivo contractuales del activo financiero

o, conocersacas de los nujos de efectivo contractuales del activo financiero. Asimismo, no se están revelando todas las divulgaciones relacionadas con los instrumentos financieros tales como:

i Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su po respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas. ii La información sobre la naturaleza de los riesgos administrados, tales como; riesgo de crédito, nercado, moneda y riesgo de la tasa de interés.

mercado, moneda y riesgo de la tasa de interés.

7. Las provisiones para riesgo de crédito se indica que se han establecido con base a la normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero. La NIIF 9 requiere la aplicación de un modelo de pérdida crediticia esperada (PCE). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto de cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. El modelo de deterioro es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al VRCORI, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. De acuerdo a NIIF, estas provisiones se miden de la siguiente manera:

a) Pérdidas crediticias esperadas de 12 meses: éstas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de nosibles eventos de incumplimiento de la tropa de la veges nosteriores a la fecha de presentación

sibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación b) Pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

El uso de este último es obligatorio cuando ha sucedido un aumento considerable en el riesgo cr desde la fecha de otorgamiento 8. Los activos extraordinarios deben tratarse bajo la NIIF 5, de acuerdo con la cual debe recor

una pérdida por deterioro para cualquier activo dado de baja al momento inicial o subsecuente al valor justo menos los costos para vender. Bajo NIIF las reservas constituidas por Ley para los activos extraordinarios no forman parte de los resultados del ejercicio; éstas son apropiaciones de las utilidades retenidas. Las normas vigentes disponen que la utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconozca como ingreso hasta que dicha utilidad se ha percibido, lo cual no está de acuerdo con las NIIE.

de acuerdo con las NIIF.

9. El balance general intermedio se presenta en forma comparativa con los saldos intermedios a la misma fecha del año anterior; las NIIF establecen que los saldos del balance general intermedio se presenten en forma comparativa con el balance general anual del período inmediatamente anterior.

10. De acuerdo con las NIIF, el establecimiento de reservas voluntarias no forma parte de los resultados, más bien son apropiaciones de utilidades retenidas

11. La NIIF 16 introduce un modelo de contabilización de los arrendamientos único y requiere que un arrendatario reconozca los activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. Se requiere que un arrendatario narimatamises, a inicitor que el activo auryacente sea de logi valor. Se l'equiere que un infernatario reconozca un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo arrendado subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación para hacer pagos poi

arteriordimento.

12. Las ganancias o pérdidas actuariales generadas por las actualizaciones anuales de la provisión retiro voluntario, se registran en los resultados del período en que se generan; las Normas Internaci ales de Información Financiera requieren que sean reconocidas como un componente del Otro Resultado Integral dentro del Patrimonio, netas del impuesto diferido correspondiente.

El efecto de estas diferencias sobre los estados financieros del Banco no ha sido determinado por la

Hechos relevantes 2021

1. Celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas el día 17 de febrero de 2021, en la cual se eligió la nueva conformación de la Junta Directiva del banco para el periodo de 2021 a 2024. la cual se muestra a continuación

Cargo Director Presidente

Segundo Director Propietario Tercer Director Propietario Cuarta Directora Propietario Primer Director Suplente Segunda Directora Suplente

Quinto Director Suplente Sexta Directora Suplente Séptimo Director Suplente

Director actual Carlos Enrique Araujo Eserski

Carlos Enrique Araujo Eserski Fernando Alfredo de la Cruz Pacas Manuel Antonio Francisco Rodríguez Harrison Raúl Álvarez Belismelis Luis Rolando Álvarez Prunera Óscar Armando Rodríguez Marta Evelyn Arévalo de Rivera Pedro José Geoffroy Carletti Claudia Alexandra María Araujo

Carlos Santiago Imberton Hidalgo María de los Ángeles Pacas Martínez

Director anterior Carlos Enrique Araujo Eserski

Fernando Alfredo de la Cruz Pacas Manuel Antonio Francisco Rodríguez Harrison Raúl Álvarez Belismelis Luis Rolando Álvarez Prunera Claudia Johana Hill Dutriz Carmen Aída Lazo de Sanjines Pedro José Geoffroy Carletti Claudia Alexandra María Araujo

de Sola
Carlos Roberto Grassl Lecha
Mario Wilfredo López Miranda
Luz María Serpas de Portillo José Antonio Rodríguez Urrutia Marta Evelyn Arévalo de Rivera

2. En sesión CNBCR-03/2021 de fecha 25 de febrero de 2021, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva aprobó "normas técnicas para aplicación de gradualidad en la constitución de reservas de saneamiento de créditos afectados por covid-19" con vigencia a partir del 14 de marzo de 2021.

3. En sesión CNBCR-03/2021 de fecha 25 de febrero de 2021, el Comité de Normas del Banco Central 3. En sesión CNBCR-03/2021 de fecha 25 de febrero de 2021, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva aprobó a NPBT-05 Normas técnicas temporales para Incentivar el otorgamiento de créditos, con el objetivo de implementar incentivos para que una parte de la liquidez de las Instituciones Financieras se destinen al financiamiento para la adquisición de vivienda y proyectos productivos que contribuyan al crecimiento económico inclusivo y sostenible, de la micro, pequeña y mediana empresa, y enfrentar la crisis económica derivada de la pandemia por el COVID-19. Con vigencia a partir del 17 de marzo de 2021.

4. En la sesión 10/2021 de fecha 6 de mayo de 2021, de Junta Directiva se informó sobre la campaña de lanzamiento para la tarieta de crédito

5. En la sesión 12/2021 de fecha 3 de junio de 2021, de Junta Directiva se aprobó la relación del Banco

En la sesion 12/2021 de lecha 3 de junio de 2021, de junio de 1840.
 En sesión CNBCR-07/2021 de fecha 16 de junio de 2021, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva aprobó "Normas técnicas para el cálculo y uso de reserva de liquidez sobre depósitos y otras obligaciones" con vigencia a partir del 23 de junio de 2021.

7. Con fecha 30 de junio de 2021, se firma el contrato de compraventa de acciones de Banco G&T Continental de El Salvador, S.A., como sociedad absorbida e Inversiones Financieras Grupo Azul, S.A. sociedad compradora y controladora de Banco Azul de El Salvador, S.A., entidad con la que se realizará

sociedad compradora y controladora de Banco Azul de El Salvador, S.A., entudad con la que se realizará posteriormente la fusión, esto para dar cumplimiento a la legislación aplicable, aclarando que la absorción y formalización estarán sujetas a cualquier autorización regulatoria aplicable.

8. En la sesión 14/2021 de fecha 1 de julio de 2021, de Junta Directiva se autorizó la celebración de la Junta General de Accionistas la cual se realizó el 30 de julio de 2021, se acordó Junta General de Accionistas con agenda a discutir autorización de fusión con Banco G & T Continental El Salvador, S.A., asimismo se modificó Política de Corresponsales financieros, se modificó el Manual de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo para corresponsales financieros.

9. Se acordó Junta General de Accionistas con agenda a discutir autorización de fusión con Banco G & T Continental El Salvador, S.A., asimismo se modificó Política de Corresponsales financieros, se modificó el Manual de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo para corresponsales financieros Manual de Prevencion de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo para corresponsales financieros 10. En sesión No. 09/2021 de fecha 23 de agosto de 2021, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva aprobó las NPBT-06, Normas Técnicas Temporales sobre Medidas de Ciberseguridad e Identificación de los Clientes en Canales Digitales, con el objetivo de implementar medidas para prevenir fraudes financieros por parte de ciberatacantes sobre los productos financieros de clientes, a los cuales acceden por medio de plataformas digitales, reforzando así, las medidas de ciberseguridad o los cibarcos inforcións de las avidados financieros de las comos de como por la como de la como en los sistemas informáticos de las entidades financieras y la correcta identificación de los clientes. La vigencia de esta Norma es de 180 días, a partir del 23 de agosto de 2021.

11. El 7 de septiembre de 2021 entró en vigencia la Ley Bitcoin aprobada por Decreto No. 57 de fecha 11. El 7 de septemene de 2021 entro en vigencia la Ley Bitcoin aprobada por Decreto No. 57 de fecha 8 junio de 2021. La Ley Bitcoin tiene por objeto la regulación del bitcoin como moneda de curso legal, irrestricto con poder liberatorio, ilimitado en cualquier transacción y a cualquier título que las personas naturales o jurídicas públicas o privadas requieran realizar. La implementación de esta moneda es sin perjuicio de la aplicación de la Ley de Integración Monetaria. Las aplicaciones contables son registradas y reveladas en dólares de los Estados Unidos de América. El Banco cuenta con el mecanismo determinado por la Ley de conversión automática de bitcoin a dólares, que pormite que los ciliantes realizan las capace de sus productos de créditos en Bitcoin a

dólares, que permite que los clientes realicen los pagos de sus productos de créditos en Bitcoin y simultáneamente se convierte la operación a dólares, por lo que no se tiene exposición cambiaria a

12. En sesión CD-29/2021 de fecha 7 de septiembre de 2021, el Comité de Normas del Banco Central 12. En sesión CO-29/2021 de lecita 7 de septiembre de 2021, en comite de nomina de la banco ci de Reserva emitió lineamientos para la autorización del funcionamiento de la plataforma Tecnol de Servicios con Bitcoin y Dólares, para establecer las disposiciones para la autorización de funcio ento de las plataformas tecnológicas de los servicios de Bitcoin que deseen ofrecer los su obligados. Vigentes a partir del 7 de septiembre de 2021.

13. En sesión No. 12/2021 de fecha 7 de septiembre de 2021, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva aprobó las "Normas Técnicas para Facilitar la Participación de las Entidades Financieras en el Ecosistema Bitcoin" (NRP-29), con la finalidad de regular los sujetos que ofrezcan servicios basados el Ecosistema Bitcoin" (NRP-29), con la finalidad de regular los sujetos que ofrezcan servicios basados en Bitcoin, así como la prestación de servicios de lilletera con custodia o sin custodia, servicios de intercambio, procesamiento de pagos, entre otros. Con vigencia a partir del 7 de septiembre de 2021.

14. En sesión 23/2021 de fecha 18 de noviembre de 2021, la Junta Directiva del banco autorizó al Director Presidente para que compareciera a la firma del contrato para la compra de acciones de Banco G&T Continental, El Salvador, S. A.

15. En sesión 23/2021 de fecha 18 de noviembre de 2021, la Junta Directiva, aprobó modificaciones a la Política de Seguridad de la Información

la Política de Seguridad de la Información.

16. Con fecha 26 de noviembre de 2021 se recibió carta No. SABAO-BCF-24283 de la Superintendencia del Sistema Financiero que contiene la respuesta a solicitud de plazo de gradualidad para la constitución de las reservas de saneamiento asociadas a la cartera COVID-19 en atención a lo constitución de las réservas establearios asociadas a la tatterio establecido en el artículo 13 de las "Normas Técnicas para Aplicación de Gradualidad en la Constitución de Reservas de Saneamiento de Créditos Afectados por COVID-19" (NRP-25). La Superintendencia autorizó los plazos solicitados según el detalle siguiente:

| Meses de gradualidad | | | | |
|----------------------|------------------------------|----------------------------------|--|---------|
| Vivienda | Gran Empresa (Turismo) | Gran Empresa (Sin Turismo) | Autoempleo, Micro, Pequeña y Mediana Empresa | Consumo |
| 51 | 27 | 15 | 39 | 39 |

17. En sesión 25/2021 de fecha 16 de diciembre de 2021, la Junta Directiva, autorizó la apertura de la Agencia Azul Sonsonate

Hechos relevantes 2020

1. En la sesión 2/2020 de fecha 23 de enero de 2020, se conoció la renuncia de la Quinta Directora Suplente de la Junta Directiva Licenciada Luz María Serpas de Portillo.

2. En la sesión 4/2020 de fecha 20 de febrero de 2020, se autorizó el traslado de la Agencia Azul Apopa a el kilómetro doce carretera troncal del norte Centro Comercial Plaza Mundo, primer Nivel local COM-01-037, Apopa, San Salvador.

3. En la sesión 4/20 de fecha 20 de febrero de 2020, se conoció la renuncia de la Tercera Directora Propietaria de la Junta Directiva Licenciada Claudia Johanna Hill Vásquez. 4. Con fecha 25 de febrero de 2020 se celebró la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de

Accionistas, y en la cual se aprobó la reestructuración de las Junta Directiva teniendo una vigencia hasta el año 2020, quedando la Junta Directiva de la siguiente manera:

Director Vicepresidente Director Secretario

Primer Director Propietario Segundo Director Propietario Tercer Director Propietario Cuarta Directora Propietario Primer Director Suplente Segunda Directora Suplente

Tercer Director Suplente Cuarto Director Suplente Quinto Director Suplente

Carlos Enrique Araujo Eserski Fernando Alfredo de la Cruz Pacas Manuel Antonio Francisco Rodríguez Harrison Raúl Álvarez Belismelis Raúl Alvarez Belismelis Luis Rolando Álvarez Prunera Óscar Armando Rodríguez Carmen Aída Lazo de Sanjines Pedro José Geoffroy Carletti Claudia Alexandra María Araujo de Sola

Carlos Roberto Grassl Lecha Mario Wilfredo López Miranda José Antonio Rodríguez Urrutia

Carlos Enrique Araujo Eserski Fernando Alfredo de la Cruz Pacas Manuel Antonio Francisco Rodríguez Harrison Raúl Álvarez Belismelis Luis Rolando Álvarez Prunera ıdia Johana Hill Dutriz Claudia Alexandra María Araujo de Sola

Carlos Roberto Grassi Lecha Mario Wilfredo López Miranda Luz María Serpas de Portillo José Antonio Rodríguez Urrutia

5. En sesión CN-03/2020 de fecha 26 de febrero de 2020, el Comité de Normas del Banco Central de aprobó derogar las "Normas para el Requerimiento de Activos Líquidos de los Bancos

Reserva aprobó derogar las "Normas para el Requerimiento de Activos Liquidos de los Bancos" (NPB3-11) a partir del 16 de marzo de 2020.

6. En fecha 18 de Marzo de 2020 el Comité de Normas del Banco Central de Reserva emitió las Normas técnicas temporales para enfrentar incumplimientos y obligaciones contractuales (CNBCR-04/2020) con el objeto de incentivar la búsqueda de mecanismos de apoyo a la situación crediticia de los deudores que puedan presentar dificultades de pago en sus préstamos o a los sujetos obligados contractualmente con entidades financieras a las que les aplican las presentes Normas, como consecuencia de la crisis económica derivada de los efectos de COVID-19, la cual fue declarada como pandemia por la Organización Mundial de la Salud. La presente norma entró en vigencia efectiva a partir del 19 de marzo de 2020, manteniéndose los efectos durante 180 días a partir de su entrada en

vigencia.
7. En la sesión 7/2020 de fecha 23 de marzo de 2020, se autorizó la Política de Normalización con Medidas temporales debido a la Pandemia del Covid-19.
8. En sesión No. CN-05/2020 de fecha 24 de marzo de 2020, el Comité de Normas del Banco Central de

Reserva de El Salvador acordó aprobar "Normas técnicas temporales para el cálculo de la Reserva de Liquidez sobre Depósitos y Otras Obligaciones" (CNBCR-05/2020). Estas normas entraron en vigencia por un plazo de 180 días a partir del 27 de marzo de 2020. El objeto de esta norma es evitar posibles situaciones de iliquidez del sistema bancario salvadoreño, en el contexto de la Emergencia derivada de la pandemia COVID-19, reduciendo temporalmente los porcentajes de constitución de Reserva de

Pagnetez.

9. En la sesión 15/2020 de fecha 2 de abril de 2020, la Dirección de Riesgos presentó a la Junta Directiva el Mapa de Riesgo sobre actividades sensibles a la pandemia COVID-19.

10. En la sesión 38/2020 de fecha 8 de octubre, se aprobó la fecha para la próxima Junta General de

Accionistas la cual será el 17 de febrero del 2021

11. En sesión 42/2020 de fecha 19 de noviembre de 2020 se dio a conocer la propuesta de la estrategia del Banco para el año 2021.

12. A causa de la propagación del Virus denominado COVID-19, que afecta a El Salvador y su potencial impacto en la economía mundial, al cierre de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020, el nance considera que no existe un riesgo de cumplimiento de la principio de negocio en marcha, ni tampoco se tenga un efecto económico que deteriore el valor de sus principales activos ni espera una modificación en la estimación de la vida útil de las partidas de propiedad, planta y equipo. A raíz del inspecto a la seconómico que deteriore el valor de sus principales activos ni espera una modificación en la estimación de la vida útil de las partidas de propiedad, planta y equipo. A raíz del inspecto el partidas per especiales de considera que proceso de la consecución de la vida útil de las partidas de propiedad, planta y equipo. A raíz del consecución de la seconómica de la vida útil de las partidas de propiedad, planta y equipo. impacto en la economía local no se espera un efecto negativo en variaciones de tipo cambiario ya que



Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y Banco Azul de El Salvador, S. A.

Diminion

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Banco Azul de El Salvador, S. A., que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2021, el estado de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables describentados.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Banco Azul de El Salvador, S. A. al 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las normas contables para bancos vigentese en El Salvador.

mos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas Normas netrancionaies de Additoria. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas Normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoria de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoria de los estados financieros en El Salvador, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra

Énfasis de Asunto - Base contable Hacemos referencia a la Nota 2 a los estados financieros que describen las normas técnicas y principios de contabilidad utilizados en la preparación de los estados financieros adjuntos. Estos estados financieros han sido preparados de conformidad con las normas contables para Bancos vigentes en El Salvador; las cuales constituyen una base aceptada de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF. Las principales diferencias entre las normas utilizadas y las NIIF se presentan en la Nota 39. En consecuencia, estos estados financieros deben ser ledidos e interpretados en base a las políticas contables detalladas en la Nota 2. Los estados financieros y sus notas se preparan de conformidad con la NCB-017 Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos. Los estados financieros publicados tienen su origen en la NCB-017 y el contenido lo establece la NCB-018 Normas para Publicación de los Estados Financieros de los Bancos, Nuestra opinión no se modifica en relación a este asunto.

Audiloreo y Consoulloreo de Negocioo, S. A. de C. V.
Es miembro de la red global de Baixer Tilly International Lid, cuyos miembros son entillades legales sepumbas e independientes
Calle I, No.113, entre Calle La Mascoa y Calle Loma Liorda, Colonia San Benino, San Salvadot, El Salvadot.

A la Junta Directiva y a los Accionistas d Banco Azul de El Salvador, S. A.

Asuntos Clave de la Auditoria

Assumos Clave de la Audatoria Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos. El siguiente asunto ha sido clave en la auditoría:

· Cartera de Préstamos por Cobrar y Reservas de Saneamiento

Como se indica en las Notas 6 y 7 a los estados financieros, la cartera de préstamos neta tiene un saldo de US\$389,104.8 miles, y la reserva de saneamiento de \$5,681.2 miles. Montos de importancia significativa en los estados financieros y en la ejecución de nuestra auditoría; en los que la estimación de la reserva de saneamiento demanda la aplicación de ciertos criterios y juicios, establecidos por las normas y regulaciones aplicables en la asignación de la categoría de riesgo de crédito, en consecuencia, el efecto de asignar inapropiadamente las categorías de riesgo de crédito es material en los estados financieros.

Entre los procedimientos de auditoria aplicados para cubrir el riesgo del asunto clave citamos: Pruebas a los controles internos establecidos para el otorgamiento y recuperación de préstamos, confirmación y revisión de documentos para asegurarnos de la existencia de los saldos de préstamos al cierre del período, pruebas para asegurarnos del cumplimiento de las normas y regulaciones aplicables en la determinación de la categoría de riesgo y el cálculo de la re erva de sanea

bilidades de la Dirección y los Encargados del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la dirección tiene la intención de liquidar el Banco o de cesar us operaciones, o bien no exista otra alternativa realista

Los encargados del gobierno de la entidad también tienen la responsabilidad de la supervisión





Banco Azul /

Banco Azul de El Salvador, S. A.

Estados Financieros (auditados) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

A la Junta Directiva y a los Accionistas de Banco Azul de El Salvador, S. A. Página 3

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoria de los Estados Financieros Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad mzonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte errores significativos cuando existen. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran significativos si, individualmente o en su conjunto, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros
 debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder
 a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para
 proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar errores significativos
 debido a fraude es más elevado que en el caso de errores significativos debido a error, ya
 que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas,
 manifestaciones intencionadamente erróneas o la clusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluyéramos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación en conjunto, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo revelaciones, y si los estados financieros representan transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

A la Junta Directiva y a los Accionistas de Banco Azul de El Salvador, S. A. Página 4

Comunicamos a los encargados del gobierno de la entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado a ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

A partir de los asuntos que fueron objeto de comunicación a los encargados del gobierno de la entidad, determinamos los que han sido más significativos en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría alvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente dichos asuntos o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Auditores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V.

Auditores y Cons Registro Nº 3614

Angela Osorio de Arguet Socia





San Salvador, República de El Salvador. 14 de febrero de 2022

